

Concurso de pesca “Semana Santa en Monte” – Reglamento-

Artículo N° 1 Se entiende como pesca variada a todas las variedades de peces. Por legislación provincial vigente, queda excluida como pieza del concurso la captura de las siguientes especies de grandes tiburones costeros: 1. Escalandrún (Carcharias taurus); 2. Bacota (Carcharinus brachyurus); 3. Gatopardo (Notorynchus cepedianus) y 4. Cazón (Galeorhinus galeus); en función a ello, se prohíbe la utilización de aparejos orientados a su captura." En caso de extraer incidentalmente algún ejemplar, fuera cual fuera su estadio (Juvenil o Adulto), Además de no ser computado como captura, será obligación la liberación inmediata del ejemplar ocasionando el menor daño posible.

Artículo N° 2 El concurso comenzara el día 01 de Abril de 2018 a las 10.30 hs y finalizará a las 16.30 hs. La orden de comienzo y finalización del mismo será dada por los controles de la organización por medio de bocinas y/ o sirenas.

Los sectores de pesca serán libres, delimitados por los extremos de la cancha. El sector de pesca se ubicara desde el Faro Recalada hasta la curva de Gabi (aproximadamente 3 km) y luego será habilitado nuevamente desde la bajada vehicular, Sauce Grande, hasta aproximadamente 500 mts antes de la desembocadura del Sauce, (aprox. 11 km) el mismo se determinara 2 hs antes del comienzo del evento, por banderas de la institución.

Artículo N° 3 El pago total de la inscripción es el único medio habilitante para participar en el concurso con derecho a los premios que correspondieran, constituyendo el talón recibido al momento de la inscripción como única constancia y recibo oficial, el que deberá ser exhibido en todo momento que le sea requerido durante el desarrollo del concurso y entrega de premios, acompañado del correspondiente documento personal para acreditar la identidad. Es responsabilidad de cada participante verificar que los datos escritos en su inscripción son coincidentes con sus datos personales.

Artículo N° 4 Los participantes deberán pegar en la caña con la que concursaran las obleas identificatorias en lugar visible y colocarse una pulsera que otorgara la organización, al comienzo del evento de lo contrario las piezas extraídas se descalificarán. Las mismas serán obtenidas en el Centro de Convenciones del municipio de Monte Hermoso o en los lugares habilitados a tal efecto. En caso de rotura o cambio de equipo, se solicitara a los controles una nueva OBLEA. Además deben contar con su permiso de pesca, en el caso que no lo tuviere personal de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Buenos Aires los extenderá el día del evento.

Artículo N° 5 La participación en el concurso es en forma individual; y se otorgarán los premios hasta el puesto número 20 de la clasificación general. En caso de quedar puestos sin cubrir, los mismos serán sorteados entre los participantes, con su número de inscripción; exceptuando aquellos que hayan obtenido premio. Así mismo se destaca que para la adjudicación de los premios no es obligatorio estar presente.

Artículo N° 6 La carnada será libre y provista por el participante y la pesca deberá hacerse con elementos meramente deportivos; siendo el lanzamiento únicamente por medio de caña, PREVIO AVISO A VIVA VOS antes de efectuar el lanzamiento. No se permite ningún otro tipo de lanzador manual y/ o automático, boyas, cámaras, rulos cebadores o cualquier otro tipo de técnica de cebado, o elementos similares. La utilización de elementos prohibidos determinara la descalificación del participante y eventualmente de quienes lo secundan por no informar a los controles.

Artículo N° 7 Se establece un peso mínimo de 2 kilogramos para clasificar con opción a premio; con un máximo de dos anzuelos y se contabilizara por participante, la pieza de mayor peso, pudiendo en consecuencia acceder a un solo premio (los empates se definirán por sorteo simple).

Artículo N° 8 Todas las piezas con premio, serán abiertas por el ictiólogo, para su control, quienes determinan la validez o no de las mismas.

Artículo N° 9 Las piezas capturadas serán entregadas a los controles móviles y en los mismos lugares en los que fueron extraídos. Allí se identificarán con un precinto inviolable y se entregara al participante un recibo con la numeración del mismo. Se considerara únicamente como valido el valor que resulta del pesaje realizado y fiscalizado en el control central. No tendrán validez aquellas piezas que se presenten directamente por el participante.

Artículo N° 10 Puede el concursante ausentarse transitoriamente del lugar de pesca, para lo cual deberá retirar antes, su equipo del agua.

Artículo N° 11 Ninguna pieza será devuelta reservándose los organizadores el destino de la misma.

Artículo N° 12 La pieza “robada” en una sola línea es valida, mientras que si lo es por varias cañas, se adjudicara al anzuelo que este en la boca misma. Si en la boca se encontrara más de una línea, dicha pieza no tendrá validez.

Artículo N° 13 Los participantes de la categoría cadetes (participantes que al día del concurso NO tenga más de 12 años) damas y las personas con impedimentos físicos verificados y aceptados por el fiscal general podrán solicitar ayuda a otro participante para lanzar, pero no para extraer las piezas. Si el premio fuese ganado por un menor de edad, el mismo será entregado a quien acredite fehacientemente como padre, madre o tutor, esta permitido a TODOS LOS PARTICIPANTES, solicitar colaboración para “bicherear”. Así mismo, se permite introducirse al agua caminando para el lanzamiento pero no a nado-

Artículo N° 14 La organización mantendrá un estricto control móvil durante el desarrollo del concurso y procederá a descalificar al pescador que no acate el presente reglamento.

Artículo N° 15 La organización NO se responsabiliza por robo, accidentes, incidentes personales y /o terceros que puedan ocurrir durante la competencia.

Artículo N° 16 Por el solo hecho de concursar, todos los participante aceptan las reglas previstas en este reglamento y se someten a cualquier modificación que de el pueda efectuarse durante la vigencia del mismo, siempre que por situaciones imprevistas y ajenas a la voluntad se debiera efectuar.

Artículo N° 17. Todos los premios se entregaran en Monte Hermoso; al finalizar el concurso, con excepción de los cuatro automóviles VOLKSWAGEN que serán entregados una vez finalizados los trámites ante el registro Nacional del Automotor. Será ganador el participante que obtenga la PIEZA de MAYOR PESO de un Volkswagen Gold trend 5 ptas. el segundo ganador será premiado con un Volkswagen Take Up 5 ptas y en tercer lugar con un Volkswagen take Up 3 ptas. Además se sorteara una Volkswagen Take Up 3 ptas entre todos los participantes inscriptos antes del 20 de Marzo de 2018.

Artículo N°. Los gastos de pre-entrega, formularios, fletes, y seguros, serán a cargo exclusivo de la organización, no así de los costos de patentamiento de cada vehículo, este costo lo abonara cada ganador en el registro del Automotor correspondiente a su lugar de residencia.

Artículo N° 19 La pieza que no esta extraída al toque de la sirena que marca la finalización no se computara.

Artículo 20 El participante autoriza expresamente y sin reservas de ningún tipo, y otorga pleno consentimiento a la organización para utilizar y difundir su imagen y voz, para fines publicitarios del concurso, mediante cualquier medio destinado a tal fin, sea oral, escrito, radial, televisivo y/o por cualquier otro medio y por el tiempo y en el momento que la organización estime conveniente.

Artículo N° 21 El concurso será dirigido y controlado por Personal Municipal, comisión del club de pesca “Club Los 10 de Monte”, y personal coordinador del evento. Abra un fiscal general, fiscales de prueba y controles secretos con permanencia en la playa. Cualquier eventualidad no contemplada en el presente REGLAMENTO será definida por el fiscal general, su fallo será inapelable; renunciando el o los participantes involucrados, a accionar judicialmente o extra judicialmente.

“Se sugiere a los participantes devolver las piezas que por su peso no califique y que tampoco sirvan para consumo personal”

Muchas gracias por participar Los esperamos nuevamente el Domingo 21 de abril de 2019

“Con la inscripción se entregará una bolsa para colocar los residuos. Entregando esa bolsa en el control central será canjeada por un número con el cuál participara de sorteos”-

RECOMENDACIONES: No acampar en lugares no permitidos. No arrojar residuos al mar.

No realizar lanzamientos sin avisar a viva voz.